

POLITICA DE COBRANZA

Para la gestión de cobranza ACTIVACOOOP tendrá las siguientes políticas de cobro:

La cooperativa está en libertad de aplicar el cobro a cualquiera de los deudores principales o codeudores solidarios.

El proceso de cobranza estará orientado a crear una cultura de buen pago en aquellos asociados a los cuales la cooperativa ofrece sus servicios. En esta medida será posible tener un flujo de caja eficiente que le permita a ACTIVACOOOP cumplir con todas sus obligaciones.

El proceso de cobranza estará orientado a conocer de manera oportuna las dificultades del deudor, que de considerarse pertinentes permitan consolidar acuerdos de pago convenientes para las partes.

ACTIVACOOOP contará con herramientas o mecanismos de comunicación que permitan informar de manera oportuna a los deudores acerca del estado de sus acreencias, el concepto y valor de sus saldos y la mora en la cancelación de sus obligaciones pendientes.

- La gestión de cobro directa la realiza únicamente la Cooperativa.
- La gestión de cobro prejurídico la realiza la cooperativa o terceros.
- La gestión de cobro jurídico la realiza personal externo a la Cooperativa (abogado(a)).
- La cobranza prejurídica o jurídica a través de terceros no genera ningún costo a ACTIVACOOOP, los honorarios causados por el servicio prestado a los abogados externos serán asumidos en su totalidad por el deudor o deudores, salvo que en una conciliación con los mismos así se determine.
- La Cooperativa puede llegar a un acuerdo de pago con el deudor o deudores en cualquiera de las etapas de la gestión, a excepción de la etapa jurídica que debe contar con el visto bueno del abogado externo.
- Los deudores como los codeudores solidarios serán reportados en las centrales de riesgos si continúa la morosidad.
- Los abonos a la deuda deben aplicarse a las obligaciones más antiguas.
- Al momento de retiro del asociado los aportes deben aplicarse, en primera instancia, a los valores por convenios, intereses causados, intereses de mora si aplican y abono a capital por créditos que no estén respaldados con codeudores o en su defecto a la deuda más antigua del asociado moroso.
- Para poder iniciar proceso jurídico contra un asociado, éste deberá estar retirado como tal de la base social de ACTIVACOOOP.

Responsables del proceso de Cobranza: La responsabilidad del proceso de gestión de la cobranza estará en cabeza de la Gerencia y el Coordinador Administrativo y Financiero

Etapas de la Gestión de Cobros: ACTIVACOOOP realizará gestión de cobro a través de las etapas que se describen a continuación:

Cobranza Directa. ACTIVACOOOP podrá realizar cobranza administrativa mediante la recordación de pagos de las cuotas quincenales o mensuales, acuerdo de pagos, etc., a sus deudores que se encuentren al día o presenten vencimientos hasta de 60 días. Esta cobranza directa puede ser preventiva o correctiva.

Cobranza Directa Preventiva. Se podrá realizar cobranza directa preventiva a los asociados antes de producirse el vencimiento de su obligación, recordándole el pago puntual de la cuota correspondiente al último mes o quincena. A estos asociados se les podrá enviar en su estado de cuenta el mensaje de que su obligación debe ser cancelada antes de la fecha estipulada como límite de pago o a través de comunicación virtual. Así mismo a través de circulares donde se les recuerde a los asociados la fecha límite de pago de las obligaciones en general. La principal finalidad de esta etapa será la de evitar que el deudor entre en mora en sus obligaciones. Los responsables del proceso cobranza contarán con el apoyo del Auxiliar Administrativo y Contable o el Asistente Administrativo y Contable, quienes se encargarán de dinamizar el proceso de cobro.

Medios y herramientas de cobro: Llamadas, correos electrónicos generales, cartas o comunicaciones enviadas por correo certificado.

Cobranza Directa Correctiva. Se aplicará a todos los deudores que presenten vencimientos entre 1 y 60 días. La Cooperativa enviará a todos sus asociados que presenten esta morosidad una comunicación de cobro recordándole el valor y el tiempo de mora de su obligación. Esta comunicación podrá ir con copia a los codeudores del asociado moroso, si los tiene; recordándole que la cooperativa podrá aplicar los descuentos por libranza a cualquiera de los codeudores.

Responsables: Coordinador Administrativo y Financiero, Auxiliar Administrativo y Contable y el Asistente Administrativo y Contable. Medios: Llamadas, correos electrónicos generales, cartas o comunicaciones enviadas por correo certificado.

Cobranza Pre jurídica. Es la gestión o actividad efectuada directamente por ACTIVACOOOP o terceros autorizados por ésta para recuperar la cartera que se encuentra en mora, sin que se haya iniciado un proceso judicial. La cooperativa podrá iniciar cobro pre jurídico a los asociados que presenten vencimientos de cartera entre 61 y 180 días. Estos asociados deben tener suspendidos los servicios que presta la cooperativa. Responsables: Gerente, Coordinador Administrativo y Financiero. Medios: Llamadas, correos electrónicos generales, cartas o comunicaciones enviadas por correo certificado.

Cobranza Jurídica. La cooperativa podrá iniciar la gestión de cobro judicial cuando la cartera presente vencimientos superiores a 180 días. Esta gestión podrá realizarla a través de terceros y se inician una vez agotadas las gestiones de cobro prejurídico. Aplica para todos aquellos asociados cuya deuda morosa supere medio (1/2) salario mínimo legal mensual vigente. Responsables: Gerente, Coordinador Administrativo y Financiero, Abogado Externo. Medios: Acciones legales, entrevistas, acuerdos pactados con el abogado. No obstante lo anterior, a juicio del Gerente y/o Coordinador Administrativo y Financiero podrá autorizar el inicio de cobro jurídico en un término y por un monto inferior al señalado en el párrafo anterior. Asimismo las obligaciones no susceptibles de cobrarse judicialmente, menores a 1/2 SMLMV, continuarán siendo gestionadas a través del cobro pre jurídico o serán objetos de castigo a por parte del Consejo de Administración, en el evento de que sea imposible su cobro.

**ORIGINAL FIRMADO EN
LIBRO DE ACTAS**

OCTAVIO CARRASCAL NAVARRO
Presidente

INES GUZMAN PEÑUELA
Secretaria